

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXXII</b> <b>APARECE LOS DIAS HABILES</b> <b>EDICION DE 5 PAGINAS</b>	Salta, 1 de Febrero de 1991	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b> <b>CUENTA Nº 21</b> Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340395
<b>Nº. 13.613</b>  Tirada de 400 ejemplares  • <b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos <b>LUNES A VIERNES</b> de 7,30 a 12 horas	<b>C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO</b> Gobernador  <b>ORLANDO JOSE PORRATI</b> Ministro de Gobierno  <b>Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO</b> Secretario de Estado de Gobierno	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>  • <b>ZUVIRIA 490</b> Salta - 4400  • <b>TELEFONO Nº 214780</b>	
<b>Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</b> <b>Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</b>			

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1981.

**Art. 7º — PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones será rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

**Art. 12. —** La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

**Art. 13. —** El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

**Art. 14. — SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

**Art. 15. —** Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

**Art. 16. —** Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

**Art. 20. —** Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

**Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

**Art. 22. —** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

## TARIFAS

I - PUBLICACIONES		Disposición Nº 535	
Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p. c/palabra)	
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.) .....	₺ 42.000.—	₺ 700.—	
—Convocatorias Asambleas Profesionales .....	₺ 83.000.—	₺ 700.—	
—Avisos Comerciales .....	₺ 137.000.—	₺ 700.—	
—Asambleas Comerciales .....	₺ 110.000.—	₺ 700.—	
—Avisos Administrativos .....	₺ 137.000.—	₺ 700.—	
—Edictos de Minas .....	₺ 110.000.—	₺ 700.—	
—Edictos Concesión de Agua Pública .....	₺ 110.000.—	₺ 700.—	
—Edictos Judiciales .....	₺ 56.000.—	₺ 700.—	
—Remates Inmuebles y Automotores .....	₺ 110.000.—	₺ 700.—	
—Remates Varios .....	₺ 69.000.—	₺ 700.—	
—Posesión Veinteañal .....	₺ 137.000.—	₺ 700.—	
—Sucesorios .....	₺ 56.000.—	₺ 700.—	
<b>BALANCES</b>			
—Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	₺ 411.000.—		
—Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	₺ 685.000.—		
—Más un adicional en concepto de prueba .	₺ 83.000.—		
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>			
—Anual .....	₺ 551.000.—		
—Semestral .....	₺ 343.000.—		
—Trimestral .....	₺ 276.000.—		
<b>III - EJEMPLARES</b>			
—Por ejemplar dentro del mes .....	₺ 5.000.—		
—Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año..	₺ 8.000.—		
—Atrasado más de 1 año .....	₺ 17.000.—		
—Separata .....	₺ 20.000.—		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₺, ½, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pá. 2

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 82639 — Banco de Préstamos y Asistencia Social Nº 2/91 .....	341
Nº 82637 — Municipalidad de la Ciudad de Salta Nº 02/91 .....	341
Nº 82636 — Gas del Estado Nº 154 .....	341
Nº 82620 — Dirección General de Obras Sanitarias .....	341

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 82643 — O'Neill, Conrado y Vera de O'Neill Serapia Nº 67.387/79 .....	342
Nº 82642 — Ernesto Salvador Borgoñón, Expte. Nº B-14.258/90 .....	342

### POSESIONES VEINTEÑAL

Nº 82644 — Florindo Soria .....	342
Nº 82638 — Félix Sixto Barraza .....	342

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 82645 — Gustavo Laureano Cáceres .....	342
Nº 82641 — Ana Cintia Tintilay .....	342

## Sección GENERAL

### FE DE ERRATA

Nº 82646 — De la edición Nº 13.592 .....	343
--	-----

### BECAUDACION

Nº 82640 — Del día 31/1/91 .....	343
----------------------------------	-----

## Sección ADMINISTRATIVA

### LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 82.639 F. Nº 6.608

#### MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Banco de Préstamos y Asistencia Social

Expediente Nº 35 - 23.310

Licitación Pública Nº 2/91

Llámase a Licitación Pública para la "Impresión y provisión de certificados de Lotería de Salta", para el día 19/2/91 o siguiente si éste fuera feriado, a horas 10.00.

Precio del pliego: A\$ 500.000 (Austresales quinientos mil).

Venta de pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital, en la Oficina de Compras y Suministros; y Casa de Salta en Buenos Aires, Diagonal Norte Nº 933, 6º Piso.

Fecha de apertura: 19 de febrero de 1991, a horas 10.00.

Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital.

Valor al cobro A\$ e) 1 al 5/2/91

O.P. Nº 82.637 F. Nº 6.607

#### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros

Licitación Pública Nº 02/91

Llámase a Licitación Pública Nº 02/91, para el día 8/2/91, a horas 10.00, convocada para la adquisición de material eléctrico. Consultas y

apertura de propuestas: Dirección de Compras y Suministros, La Florida Nº 62, Tel. 311581, Int. 222 - 223 - 229. Venta de pliegos: Tesorería Municipal. Precio del pliego: A\$ 50.344 (Austresales cincuenta mil trescientos cuarenta y cuatro). Valor al cobro A\$ 137.000 e) 1/2/91

O.P. Nº 82.636 F. Nº 6.606

#### GAS DEL ESTADO

Licitación Pública SGC/SAL. Nº 154

Objeto (Contratación servicio limpieza y mantenimiento de edificios e instalaciones y serv. de desmalezado en un área de aprox. 100.000 m2. a realizarse en Pta. Comp. Campo Durán - Pcia. de Salta).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, España Nº 763, Pta. Baja, Salta, Capital y/o Sucursal Tartagal, España Nº 65, Tartagal, Pcia. de Salta.

Valor del pliego: A\$ 3.150.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Pta. Baja, Salta, Capital.

Apertura: España Nº 763, Salta. 19 de febrero de 1991, 10.00 horas.-

Valor al cobro A\$ 1.096.000 e) 1 al 12/2/91

O.P. Nº 82620 F. Nº 6602

#### Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección General de Obras Sanitarias

Llámase a Licitación Pública para la "adquisición de ropa de trabajo y elementos de protección - lra. entrega año 1990":

Presupuesto oficial: A 639.323.500.

Fecha y hora de apertura: 18-2-91, horas 10.

Lugar de apertura: Dirección General de Obras Sanitarias, España 887 - 4400 Salta - Capital.

Precio del pliego: A 583.963.

Consultas y venta de pliegos: División Abastecimiento - Dirección General de Obras Sanitarias. España 887.

LA DIRECCION

Valor al cobro A 411.000 e) 30-1-91 al 1-2-91

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 82.643 F. Nº 53.437

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaria Dra. Margarita M. de Navarro, en los autos caratulados "O'Neill, Conrado y Vera de O'Neill, Serapia - Sucesorio", Expte. Nº 67.387/79, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días.- Salta, 8 de mayo de 1990.- Fdo.: Dra. Margarita M. de Navarro, secretaria.-

Imp. A 168.000 e) 1 al 5/2/91

O.P. Nº 82.642 F. Nº 53.436

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Secretaria del Dr. Guillermo F. Díaz, cita y emplaza a herederos y acreedores de Ernesto Salvador Borogón (Expediente Nº B-14.258/90), para que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días.- Publicación edictos por tres (3) días.- Secretaria: Salta, 26 de octubre de 1990.- Dr. Guillermo F. Díaz, secretario.-

Imp. A 168.000 e) 1 al 5/2/91

### POSESIONES VEINTENAL

O.P. Nº 82.644 F. Nº 53.439

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria a cargo de la Dra. Aurora E. Figueroa, en los autos caratulados: "Sánchez, Alfredo; Leal, Rita Antonia; Sánchez, Berta Isabel; Sánchez, Laura Guillermina; y Arias, Pedro Antonio vs. Suárez, Martín y Soria, Florindo y Suárez, Juan Félix s/Posesión veintenal", Expte. Nº 2.905/90, cita al Sr. Florindo Soria y/o sus herederos y sucesores de Martín Suárez y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble denominado finca Pantanillo, Cástro Nº 324, partido El Ceibal, Dpto. La Candelaria, Pcia. Salta, para que en el término de seis (6) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor oficial (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.). Publíquese edictos por el término de cinco (5) días.- Metán, 13 de noviembre de 1990.- Dra. Aurora E. Figueroa, secretaria.-

Imp. A 685.000 e) 1 al 7/2/91

O.P. Nº 82638

F. Nº 53430

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, secretaria de la Dra. Norma E. Andriano de Eguía, en los autos caratulados "Días, Rubén Ernesto c/Barraza, Félix Sixto s/posesión veintenal" (Expediente Nº 4.763/89), cita y emplaza al demandado señor Félix Sixto Barraza, para que en el término de seis días comparezca, la conteste y ofrezca todas las pruebas de que intente valer (Art. 486 C.P.C. y C.), bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 59 y 356 del C.P.C. y C.). Intímase la constitución del domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad (Art. 40 C.P.C. y C.), bajo apercibimiento de considerarse automáticamente como tal los estrados del Juzgado (Art. 41 C.P.C. y C.). Intímase la denuncia del domicilio real, bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo, en el domicilio procesal (Art. 41 C.P.C. y C.). Martes y jueves o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado para notificaciones en Secretaria (Art. 133 C.P.C. y C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, catorce de noviembre de 1990. Norma E. Andriano de Eguía, secretaria.

Imp. A 411.000

e) 1 al 5-2-91

### EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 82645

F. Nº 53442

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados "Resuche, Carlos Antonio - Cámara, Marta Isabel - Adopción plena del menor: Gustavo Laureano Cáceres", Expte. Nº 2-B-03.317/89, cita al Sr. Manuel Osvaldo Cáceres, a fin de que dentro del lapso de 9 (nueve) días contados a partir de la última publicación, concurra a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 (tres) días. Salta, 27 de diciembre de 1990.

Imp. A 168.000

e) 1 al 5-2-91

O.P. Nº 82641

R. s/c. Nº 5488

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Tolaba, María Eleuteria - Adopción

plena de la menor Ana Cintia Tintilay" expediente Nº B-07.938/89. Cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de dos días a fin de que en el plazo de nueve días que se computarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho la Srta. Lucía Emiliana Tintilay, bajo

apercibimiento de designarse en su reemplazo al Sr. Defensor Oficial que por turno correspondiente. Salta, 11 de diciembre de 1990. Publíquese por el término de dos días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno".

Sin cargo

e) 1 y 4-2-91

## Sección GENERAL

### FE DE ERRATA

O.P. Nº 82646

#### FE DE ERRATA

Se deja constancia que por error involuntario de Imprenta, en el Boletín Oficial de fecha 3-1-91, Edición Nº 13.592 no se publicó la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, que se transcribe a continuación:

#### ASOCIACION MUTUAL DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Señores asociados:

De conformidad a lo establecido por el estatuto social en título XII, artículo XXXIII, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de febrero de 1991 a las 18 horas en calle Alvarado Nº 941 de esta ciudad para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración acta anterior.
- 2º) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta.
- 3º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario general al 30 de setiembre de 1990. Informe de la Junta Fiscalizadora.
- 4º) Designación de la junta electoral, para la elección de un Vicepresidente, un Tesorero, un Vocal Titular 2º, un Vocal Titular 4º, un Vocal Suplente 2º, un Vocal Suplente 4º, y de la Junta Fiscalizadora: un Miembro Titular 2º, un Miembro Suplente 1º, un Miembro Suplente 3º por dos años, por terminación de mandato.

El sistema de elección será:

- a) Las listas deberán ser presentadas hasta el día 11 de enero de 1991, a las 18 horas a fin de ser oficializadas por el órgano directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario (Título XIII - Art. 44).
- b) Se exhibirá en la secretaría de la Institución, a los efectos que hubiere lugar hasta el día de la asamblea.

c) Las impugnaciones serán tratadas por la asamblea antes del acto eleccionario, la que decidirá sobre el particular (Título XIII - Art. 44).

d) El voto será secreto y personal.

e) La elección de los miembros del consejo directivo y de la junta fiscalizadora se hará por el sistema de lista completa.

f) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postule y ésta deberá ser firmada por el apoderado.

g) La lista debe estar apoyada fehacientemente por no menos del uno por ciento (1%) de los socios con derecho a voto.

Art. XXXIX: "El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar.

En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente, 30 minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO

Imp. \$ 147.000

Sin cargo

e) 1-2-91

### RECAUDACION

O.P. Nº 82640

Saldo anterior	\$ 51.769.000
Recaudación del día 31-1-91	\$ 431.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 52.200.000</b>